



LAGUNA BLANCA, 18 DE ABRIL DE 2023

Nº 291 /.- (SECCION "D") VISTOS: El Oficio Ordinario Nº 05, emitido por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena, AMUMAG, con fecha 14 de abril de 2023, que solicita gestionar el pago de cuota anual, correspondiente al año 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que, el oficio Nº 05 de fecha 14 de abril de 2023, emitido por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena, señala los acuerdos tomados con respecto al pago y reajuste, aprobados como cuota anual, y solicita la cancelación de la cuota correspondiente al año 2023, por un valor de 80 UTM.
2. Que, conforme a convenio entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena (AMUMAG), se hace necesario cursar el pago de la cantidad de 55 UTM como primer pago de la cuota anual para el año 2023. Quedando pendiente para el mes de mayo de 2023 la cantidad de 25 UTM.

DECRETO

1.- PÁGUESE, a la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, RUT. 65.076.107-3, la suma total de **\$ 3.431.340.- (Tres millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta pesos)**, correspondiente a la cantidad de 55 UTM (valor UTM al mes de abril 2023), por concepto de "primer pago de la cuota anual año 2023".

2.- IMPÚTESE, dicho gasto en la cuenta presupuestaria **215.24.03.080.002. - "A OTRAS ASOCIACIONES"**.



3.- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cl

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL

- CONTROL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

OFICIO N° 05 PAGO CUOTA AMUMAG

mvillalobos@amumag.cl <mvillalobos@amumag.cl>

14 de abril de 2023, 15:12

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Monica Leal <monicaleal@amumag.cl>

Estimado, un gusto saludarlo, de acuerdo a lo conversado con el Depto de Finanzas de vuestro Municipio, se adjunta oficio N° 05 en donde se menciona el detalle monto cuota a cancelar a la Asociación y forma de pago de la misma.

Agradeciendo desde ya su atención, le saluda muy cordialmente,



Marisol Villalobos G.
Asistente AMUMAG

Asociación de Municipalidades de Magallanes



FONO CONTACTO MARISOL VILLALOBOS 966163857



OFICIO N° 05 INFORMACION PAGO CUOTA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.pdf
1292K



ORD. N° 05 /23 /

ANT.: Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio del 2022, acuerdo reajuste en UTM cuota anual AMUMAG año 2023.

MAT.: Forma de pago en UTM cuota anual AMUMAG comuna Laguna Blanca año 2023.

Punta Arenas, 14 de abril del 2023.

DE: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SRA. MONICA LEAL BALCAZAR

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA
SR. FERNANDO OJEDA GONZALEZ

-
1. Por medio del presente oficio y junto con saludarle, me dirijo a Usted., para comentarle que con fecha 8 de julio del año 2022, se determinó reajustar la cuota anual en UTM que se cancela a AMUMAG por cada municipalidad de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a contar del año 2023.
 2. Respecto a la cuota de la Municipalidad de Laguna Blanca como se indica en detalle adjunto, corresponde pagar este año el monto de 80 UTM, que según se indica tuvo un aumento del 7%.



3. Según nos informaron del Municipio del departamento de finanzas, que dado que deben solicitar una modificación presupuestaria por el aumento antes mencionado, estarían en condiciones de poder cancelar al día de hoy la cantidad de 55 UTM y una vez sea aprobada la modificación, se podría en el mes de mayo cancelar el saldo pendiente de 25 UTM a la Asociación.
4. Considerando obviamente lo planteado, esta Asociación no tiene inconvenientes en esperar el citado pago según lo acordado.
5. Se detalla a continuación el monto acordado para pago cuota ordinaria año 2023:

MUNICIPALIDAD	MONTO U.T.M.	Porcentaje Participación Presupuestario
Laguna Blanca	80	7%
Comuna Laguna Blanca	Monto cuota año 2022	\$ 4.320.000
	* Monto cuota año 2023	\$ 4.868.240

- * Monto aumento corresponde a valor UTM mes de noviembre del año 2022 , cuando se vea el pago se deberá considerar UTM del mes año 2023.

PAGO CUOTAS:

6. Para cualquier consulta del pago de las cuotas, comunicarse con la Secretaria Ejecutiva Sra. Monica Leal Balcázar al email monicaleal@amumag.cl o al fono 988791389.



7. Depósito o transferencia bancaria a cuenta corriente del Banco Santander N° 6771047-9, Rut N° 65.076.107-3, Razón Social: Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.

8. - Le saluda con especial atención,



MONICA LEAL BALCAZAR
SECRETARIA EJECUTIVA
AMUMAG

MLB/mvg

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Departamento Finanzas Municipalidad de Laguna Blanca
2. Archivo Cuotas
3. File AMUMAG